ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 44/2011 - "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL M.S.P. Y B.S."

En la ciudad de Asunción, a **los 5 días del mes de diciembre del año dos mil once**, en la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil y Pettirossi, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 44/2011, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL M.S.P. Y B.S.", cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **11 de noviembre del año dos mil once**, en el Departamento de Licitaciones – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. Nº 965** de fecha **14 de setiembre del 2011**:

1. **Ing. Pedro Legal,** Representante de la Direc. Gral. De Recursos Físicos
2. **Abog. Liz M. Ruiz Díaz,** Representante de la Direc. Gral. De Recursos Físicos
3. **Abog. Oscar Arza,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
4. **Lic. Miguel Ángel López,** Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (un) oferta según detalle:

Empresa	Monto de la Oferta
CONFORTEC S.R.L.	LOTE 1: Gs. 114.995.068 LOTE 2: Gs. 218.487.000 TOTAL: Gs. 333.482.168.-

SEGUNDO: Se da lectura al Análisis del contenido de los documentos legales, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2802** de fecha 16 de noviembre de 2011, el cual concluye que:

- *"Con relación a las documentaciones legales y ofertas remitidas, en el marco del proceso de la* Licitación por Concurso de Oferta de referencia*, luego de una verificación de las mismas, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:*

  a) CONFORTEC S.R.L. (sin folio), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar, a excepción de la Constitución de Sociedad y Poder del Representante, no obstante presenta constancia del SIPE, por lo que recomendamos su impresión. Como lo dispone la Res. De la DNCP Nº 1915/11.

TERCERO: Forma parte integral, los Análisis del contenido de los documentos Financieros, realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según **Memorando A.T./D.O.C. Nº 310389/11** de fecha 16 de noviembre de 2011, el cual concluye que:

- *"Cabe señalar que 1 (una) empresas fue objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a lo 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye cuanto sigue:*

ÍNDICE FINANCIERO		CONFORTEC S.R.L.
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	**CUMPLE**

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

OSCAR G. ARZA M
Abog.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Abog. LIZ MARIBEL RUIZ DIAZ

CUARTO: Forma parte integral el Informe Técnico, realizado por el Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Recursos Físicos, según **Memorando** de fecha 4 de diciembre de 2011, el cual concluye que:

- *"Se remite la Evaluación Técnica realizada por el Dpto. de Fiscalización, consistente en el Análisis de Cumplimiento de requisitos Técnicos definidos en* ***la Sección III. 2 "Criterios de Evaluación" ítems 3, 5, 6, 7 y 8*** *, concluye cuanto sigue:*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se analiza las Planillas de Lista de Cantidades y Precios (Cómputo Métrico y Presupuesto) conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de analizar la cotización la totalidad de los rubros, observando que todas ofertas cumplen con dicho requerimiento.

Tabla comparativa de ofertas de ordenadas de menor a mayor:

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
CONFORTEC S.R.L.	333.482.068	----

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS

REQUISITOS	LM CONSTRUCCIONES
Exp. Especifica en Construcción	CUMPLE
Cap. M. de Personal	CUMPLE
Cap. M. de Equipos	CUMPLE

SEXTO: Se toma la única oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" 2. A., del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

CONFORTEC S.R.L.

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1 El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

2.1 Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

El oferente ha presentado el Formulario 1.4 correspondiente a "Experiencia General en Obras" y el Formulario 1.5 "Facturación Anual Media" con una facturación anual media en construcción de **Gs. 4.502.346.866.-**

ING. PEDRO LECAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

LOTE 1 - Oferta: Gs. 114.995.068.-
Promedio requerido (50% del valor de la oferta): Gs. 57.497.534.-
50% del valor del promedio anual: Gs. 2.251.173.433.-

LOTE 2 – Oferta: Gs. 218.487.000.-
Promedio requerido (50% del valor de la oferta): Gs. 109.243.500.-
50% del valor del promedio anual: Gs. 2.251.173.433.-

CONFORTEC S.R.L.	
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	
2006	Gs. 4.981.616.528.-
2007	Gs. 5.805.909964.-
2008	Gs. 3.294.594.986.-
2009	Gs. 3.502.924.598.-
2010	GS. 4.926.688.253.-
Total	**Gs. 22.511.734.329.-**
Promedio	**Gs. 4.502.346.866.-**

CUMPLE: Según Formulario 1.4 y Formulario 1.5 y documentos presentados con su oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

CONFORTEC S.R.L.		
Experiencia requerida en Obras similares		
a) La similitud debe basarse en: Construcciones de obras civiles que incluya la provisión y montaje de un ascensor hidráulico.	**CONTRATANTE:** 1. BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY 2. MINISTERIO DE EDUCUCACION Y CULTURA 3. ITAIPU	**CUMPLE**

CUMPLE: Según Formularios 1.6 y documentos presentados con la oferta.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 20% (veinte por ciento) del valor de la oferta.

Total Activo Corriente 2010: Gs. 1.080.237.187.-
Total Pasivo Corriente 2010: Gs. 22.985.391.-
Total Activo Líquido 2010: Gs. 1.057.251.796.-

LOTE 1 - Oferta: Gs. 114.995.068.-
Activo líquido Requerido (20% del valor de la oferta): Gs. 22.999.014.-
20% del activo liquido: Gs. 453.211.120.-

LOTE 2 – Oferta: Gs. 218.487.000.-
Activo líquido Requerido (20% del valor de la oferta): Gs. 43.697.400.-
20% del activo liquido: Gs. 453.211.120.-

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

OSCAR ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. MIGUEL ANGEL [illegible]
Director Administrativo

CUMPLE: Según Formulario 1.3 presentado con su oferta y análisis de ratios financieros según detalle:

NDICE FINANCIERO	ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	133,26	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,01	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	0,29	**CUMPLE**

Ratios Financieros
Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en lo 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal **Arquitecto** o **Ingeniero Civil** debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave:

- Un Ingeniero Civil con al menos 3 años de experiencia afectiva en obras civiles de naturaleza y complejidad similar presente, propuesto para el cargo de Residente.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de personal y documentos presentados con la oferta.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

a) Hormigonera 350 lts.;
b) Camiones de Cargas capacidad mínima 10 Tn;

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de equipos y documentos presentados con la oferta.

7. PLAN DE TRABAJO

El proponente incluirá en su presupuesto el enfoque general para la ejecución de obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades especifica deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítem de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación.

CUMPLE: Con el requisito y documentos presentados con la oferta.

8. CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir precios)

CUMPLE: Con el requisito y documentos presentados con la oferta.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS: El oferente **CONFORTEC S.R.L.,** **CUMPLE** con los requisitos mínimos para realizar las obras con esta complejidad, reúne las condiciones en cuanto a la experiencia general y específica en construcciones, capacidad financiera, en materia de personal y en matera de equipos.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

DECIMO: Concluido el proceso de evaluación y considerándose la oferta del oferente **CONFORTEC S.R.L.**ajustada a las especificaciones técnicas y legales conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a las Planillas de Cómputo Métrico, **este Comité recomienda la adjudicación a la empresa que se detalla:**

EMPRESA	MONTO
CONFORTEC S.R.L.	**LOTE 1: Gs. 114.995.068.-** **LOTE 2: Gs. 218.487.000.-** **TOTAL: Gs. 333.482.068.-**
TOTAL:	***Gs. 333.482.068.-***

Son Guaraníes: *trescientos treinta y tres millones, cuatrocientos ochenta y dos mil sesenta y ocho*----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Pedro Legal
Dirección Gral. De Recursos Físicos

Abog. Oscar Arza
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Dirección Gral. De Recursos Físicos

Lic. Miguel Ángel López
Dirección Gral. de Administración y Finanzas